

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Justicia

- CVE-2014-10888** Orden PRE/37/2014, de 23 de julio, por la que se hacen públicos los programas de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, en el Cuerpo de Gestión y en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

Pág. 2563

2.3.OTROS

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

- CVE-2014-10846** Orden SAN 20/2014, de 21 de julio, por la que se establecen los criterios para la prestación de servicios del personal estatutario en varios centros del Servicio Cántabro de Salud en el ámbito de la pediatría hospitalaria.

Pág. 2583

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2014-10888 *Orden PRE/37/2014, de 23 de julio, por la que se hacen públicos los programas de las pruebas selectivas para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo Técnico Superior, Rama Jurídica, en el Cuerpo de Gestión y en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.*

La base Séptima de la Orden PRE/19/2010, de 2 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, señala que "Los programas que han de regir las pruebas selectivas se detallarán como Anexo de cada convocatoria salvo que, por razones de oportunidad, se publiquen con anterioridad".

La Disposición Adicional Primera del Decreto 82/2013, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2013 indica que "Por motivos de racionalización y eficacia de los procesos selectivos, se acumularán las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público correspondientes al personal funcionario y laboral para el año 2013 con las que se convoquen en el año 2014, ejecutándose de forma conjunta". Publicada por Decreto 31/2014, de 27 de junio, la Oferta de Empleo Público para el año 2014, y habiendo transcurrido cuatro años desde la publicación de los últimos programas de las pruebas selectivas correspondientes a ambas ofertas, se considera oportuno hacer públicos dichos programas actualizados para permitir que los aspirantes puedan abordar su estudio con la mayor antelación suficiente a su realización.

En virtud de todo lo anterior, se hacen públicos dichos programas que aparecen contenidos en los Anexos que se reproducen a continuación.

Santander, 23 de julio de 2014.

La consejera de Presidencia y Justicia,
(Por delegación, resolución de 20 de junio de 2008)
La directora general de Función Pública,
Elena Gurbindo Mediavilla.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



ANEXO

TEMARIO DEL CUERPO TÉCNICO SUPERIOR

PARTE GENERAL

DERECHO CONSTITUCIONAL.

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978: estructura y características generales. La Constitución como norma jurídica. El Estado social y democrático de derecho. Los valores superiores en la Constitución Española. La reforma de la Constitución Española.
- TEMA 2.-** Los Derechos Fundamentales: Evolución histórica y conceptual. Las declaraciones de derechos y su problemática jurídica. Los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos económicos y sociales en la Constitución. Garantías de las libertades y derechos fundamentales. La suspensión de los derechos y libertades. Especial referencia al Defensor del Pueblo.
- TEMA 3.-** Forma de Estado y forma de Gobierno. La Jefatura del Estado: sus atribuciones. El Gobierno en el sistema constitucional español. Composición. La designación y remoción del Gobierno y su Presidente.
- TEMA 4.-** Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado: composición y funciones. La función parlamentaria de control del Gobierno en España.
- TEMA 5.-** La Corona. Funciones del rey en la Constitución Española de 1978. Sucesión y regencia. El refrendo. La casa del rey.
- TEMA 6.-** El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. La organización judicial española. El Tribunal Constitucional: regulación constitucional.
- TEMA 7.-** La organización territorial del Estado. El Estado de las Autonomías. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma: contenido, aprobación y reforma de los Estatutos. Elementos institucionales de las Comunidades Autónomas: el territorio, la población y la organización.
- TEMA 8.-** La Comunidad Autónoma de Cantabria (I). El Título VIII de la Constitución y su aplicación a Cantabria. Iniciativa autonómica y proceso legislativo de tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía de Cantabria. Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. La reforma del Estatuto.
- TEMA 9.-** La Comunidad Autónoma de Cantabria (II). Las instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno y la Administración de Cantabria: régimen jurídico, estructura y control de los actos jurídicos de la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía.
- TEMA 10.-** La Administración Local. Concepción constitucional de la autonomía local. Entidades que integran la Administración Local. Principales competencias. Líneas generales de la organización.

DERECHO CIVIL

- TEMA 11.-** Las personas jurídicas: naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. Las asociaciones. Las fundaciones. La comunidad de bienes.
- TEMA 12.-** Derechos y facultades. El derecho subjetivo. La obligación. La relación jurídica.
- TEMA 13.-** Teoría general del negocio jurídico. Estudio especial del contrato. Concepto y elementos de los contratos: consentimiento, objeto y causa. La forma de los contratos.
- TEMA 14.-** Los derechos reales. El derecho de propiedad. Los derechos reales limitados y de garantía. La posesión.
- TEMA 15.-** El Registro de la Propiedad. Títulos inscribibles. Clases de asientos. La Administración y el Registro de la Propiedad.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

UNIÓN EUROPEA.

- TEMA 16.-**La Comunidad Europea: antecedentes, objetivos y naturaleza jurídica. Los tratados originarios. Los tratados modificativos. La Unión Europea. El Tratado de la Unión Europea. El Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. El Tratado de Lisboa. La plena integración de España en la Comunidad Europea.
- TEMA 17.-**El Derecho comunitario: derecho originario y derivado. Reglamentos, directivas y decisiones. Principales caracteres del Derecho comunitario: la primacía y el efecto directo.
- TEMA 18.-**Las Instituciones comunitarias: el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. Referencias al Tribunal de Justicia y al Tribunal de Cuentas. El Consejo Europeo. La reforma de las Instituciones.
- TEMA 19.-**La libre circulación de mercancías y trabajadores. Referencia a los rasgos fundamentales de las políticas comerciales y la política social.
- TEMA 20.-**El derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios. La libertad de circulación de capitales. Los Fondos Estructurales.
- TEMA 21.-**Las Políticas Comunes. La política agrícola común y la política pesquera. La política de la competencia. La política de transportes: las redes transeuropeas. La política exterior y de seguridad común. Otras políticas y acciones comunes.
- TEMA 22.-**La Unión Económica y Monetaria: antecedentes, significado, situación actual y perspectivas. La política monetaria en la zona Euro. El Banco Central Europeo y el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

DERECHO ADMINISTRATIVO.

- TEMA 23.-**El ordenamiento jurídico-administrativo. Principios de articulación y relaciones internormativas. Relación entre las leyes y reglamentos de las Comunidades Autónomas y el Estado. Conflictos y cláusula de prevalencia del derecho estatal. Las fuentes del Derecho administrativo: referencia a la costumbre, las prácticas y el precedente administrativo.
- TEMA 24.-**La Ley: concepto y clases. Procedimiento de elaboración de las leyes. Las disposiciones del Gobierno con rango de Ley: Decretos-leyes y Decretos legislativos. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 25.-**El reglamento. Concepto y naturaleza; su distinción con los actos administrativos. Titulares de la potestad reglamentaria. Inderogabilidad singular de los reglamentos. La norma reglamentaria y la Ley. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 26.-**El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos subjetivos. Elementos formales, en particular, la motivación. El silencio administrativo.
- TEMA 27.-**La eficacia de los actos administrativos. Presupuestos: en especial, la notificación y la publicación. La suspensión de la eficacia. La ejecutividad y la ejecución forzosa de los actos administrativos.
- TEMA 28.-**La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Irregularidades no invalidantes. Excepciones a la invalidez de los actos: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación. Revocación y revisión de los actos administrativos.
- TEMA 29.-**El procedimiento administrativo. Concepto. Principios generales. Interesados. Abstención y recusación. Los derechos de los ciudadanos. Registros administrativos.
- TEMA 30.-**El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Breve referencia a los procedimientos especiales.
- TEMA 31.-**Los recursos administrativos. Concepto y significado. Clases. El procedimiento administrativo en vía de recurso: principios generales. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

TEMA 32.- Los contratos del Sector Público. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Organización administrativa para la gestión de la contratación. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ESTRUCTURA ECONÓMICA.

TEMA 33.- La Contabilidad Nacional. Definición y análisis de las principales magnitudes macroeconómicas: Producto Nacional; Renta Nacional. La función de consumo: Consumo y Ahorro. La inversión. Breve referencia al Sector Público Español.

TEMA 34.- Análisis de los distintos sectores productivos: El Sector Primario. Rasgos macroeconómicos básicos de la evolución del sector en España. Evolución actual y visión de futuro.

TEMA 35.- El Sector Energético: recursos energéticos en España. La energía en España y en la Unión Europea. La estructura del consumo energético en España. Los subsectores de petróleo, carbón y energía nuclear en España.

TEMA 36.- El Sector Industrial: visión histórica del desarrollo industrial. La industria española en el marco europeo. Análisis comparativo. Configuración actual del sector industrial. El sector de la construcción en España. Productividad, rentabilidad y competitividad industrial.

TEMA 37.- El Sector Servicios: evolución y características. Crecimiento económico y expansión de los servicios en la economía española. Composición del sector por ramas de actividad. Estructura productiva interna. La importancia del turismo en la economía española.

TEMA 38.- El Sector Financiero: estructura del sistema financiero español. Evolución reciente y futura. La política monetaria. El Banco de España.

TEMA 39.- El Sector Exterior: evolución histórica reciente. Distribución geográfica del comercio. Especialización comercial de la economía española. Los movimientos de capital. El endeudamiento exterior.

TEMA 40.- La Renta Nacional de España y su distribución: distribución sectorial de la renta. Distribución espacial. Análisis comparativo con la Comunidad Europea. Consumo, Ahorro y Formación de Capital en España.

TEMA 41.- Análisis espacial de la economía: las disparidades regionales y su evolución en España. El mapa económico regional. La Comunidad Europea y la política de desarrollo regional: políticas regionales y sectoriales. Repercusión de estas políticas en Cantabria.

TEMA 42.- La Estructura Económica de Cantabria: evolución histórica y situación actual. Análisis de los distintos sectores productivos: sector primario; sector industrial y sector servicios. Perspectivas de futuro de la economía de Cantabria.

TEMA 43.- Modelo económico de la Constitución. El sector Público económico. Las Sociedades Estatales y Autonómicas.

TEMA 44.- Formas jurídicas de las empresas como sociedades mercantiles. La sociedad anónima y limitada. Las agrupaciones de interés económico. Otras formas de sociedad.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

TEMA 45.- El presupuesto: concepto y clases. Presupuesto por programas: Objetivos. Programas y su evaluación. Presupuesto en base cero: objetivos. Unidades y paquetes de decisión. Asignación de prioridades. Créditos presupuestarios. Gastos plurianuales.

TEMA 46.- Los Presupuestos Generales del Estado: concepto, estructura y contenido. Elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto.

TEMA 47.- Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Regulación en la Ley de Finanzas de Cantabria. Estructura del presupuesto. Clasificación orgánica, económica y funcional. Documentos contables.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- TEMA 48.-**Los Tributos: concepto, naturaleza y clases. Sistema tributario español. Principios Generales contenidos en la Constitución y estructura básica del sistema vigente.
- TEMA 49.-**La relación jurídica tributaria. Concepto y elementos: el hecho imponible, el sujeto pasivo y los responsables; la base imponible y sus regímenes de determinación; la base liquidable y el tipo de gravamen y la deuda tributaria.
- TEMA 50.-**El contribuyente desde la perspectiva de la Ley General Tributaria: derechos, garantías y obligaciones de los contribuyentes.
- TEMA 51.-**La financiación de las Comunidades Autónomas: Principios de la Ley Orgánica de Financiación, del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Recursos ordinarios. Los ingresos patrimoniales. Los ingresos tributarios propios y especial referencia a las tasas y su régimen jurídico.
- TEMA 52.-**Los ingresos y tributos de procedencia estatal. Los tributos cedidos. El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común. Régimen jurídico de la cesión de tributos. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. Breve referencia al Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio.
- TEMA 53.-**Recursos extraordinarios de las Comunidades Autónomas. Los Fondos de Compensación Interterritorial: caracteres. Las operaciones de crédito de las Comunidades Autónomas. La emisión de deuda pública.
- TEMA 54.-**El Tribunal de Cuentas. Naturaleza, composición y organización. Su función fiscalizadora. Los procedimientos de fiscalización. Actuaciones previas a la exigencia de responsabilidad contable. Referencia a la jurisdicción contable y los procedimientos especiales.

GERENCIA PÚBLICA.

- TEMA 55.-**La Administración como Servicio Público: su relación con el ciudadano y el ciudadano como cliente. Las Cartas de derechos de los usuarios de los servicios públicos. La gestión de la calidad.
- TEMA 56.-**La cultura administrativa. La ética pública. Las Buenas Prácticas Administrativas. El Código del Buen Gobierno de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración.
- TEMA 57.-**La planificación de la gestión pública. El proceso de planificación. La planificación estratégica y operativa.
- TEMA 58.-**La organización. Teorías de la organización y elementos esenciales de las mismas.
- TEMA 59.-**La dirección en las organizaciones. Fases del proceso de dirección. La decisión y sus técnicas de apoyo. Estilos de dirección: la Dirección por objetivos.
- TEMA 60.-**Sistemas y procesos de control. La planificación y el control. Estándares de control. Información y control del tiempo real.
- TEMA 61.-**Análisis de las políticas públicas: necesidades y alternativas. Objetivos de la evaluación: métodos.
- TEMA 62.-**Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente.
- TEMA 63.-**El personal al servicio de la Administración Pública Española: alternativas para la configuración de la relación jurídica con el empleado público. Fases de la evolución de la Función Pública española.
- TEMA 64.-**La planificación de los recursos humanos: naturaleza y objetivos. Instrumentos de planificación: las Relaciones de Puestos de Trabajo, la Oferta de Empleo Público y los Planes de Empleo. Análisis y valoración de los puestos de trabajo.
- TEMA 65.-**Los procedimientos de selección de personal: clases y técnicas. La selección en la Administración española: Oferta de Empleo Público y procedimientos de selección. La formación en la Administración Pública.
- TEMA 66.-**Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Responsabilidad y régimen disciplinario de los funcionarios públicos.
- TEMA 67.-**La provisión de puestos de trabajo: clases. Diseño de las carreras profesionales. La provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública. Sistemas. La carrera y la promoción profesional.

CVE-2014-10888

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- TEMA 68.**-El Convenio colectivo: naturaleza, régimen jurídico y clases. Partes legitimadas. Procedimiento negociado. Contenido y eficacia. El Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 69.**-Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas: representación, participación y negociación colectiva de los empleados públicos. Los derechos de sindicación y de huelga en el Sector Público.
- TEMA 70.**-La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).
- TEMA 71.**-La comunicación en las organizaciones. Líneas y redes de comunicación. El proceso de la comunicación. Las comunicaciones informales. El rumor. Barreras y obstáculos de la comunicación. Estrategias de mejora.
- TEMA 72.**-Definición y papel de las direcciones de recursos humanos. Alternativas de mejora. Motivación y satisfacción en el trabajo. Factores esenciales.
- TEMA 73.**-El Management. Teoría general de sistemas. El Management como proceso de toma de decisiones. Fundamentos de dirección estratégica.
- TEMA 74.**-Análisis de las organizaciones empresariales. Enfoques sobre la naturaleza de la empresa. El sistema empresa.
- TEMA 75.**-Diseño y evaluación de organizaciones. Estructura formal e informal. Comunicación, autoridad y liderazgo. Diseño estructural. Factores de contingencia.
- TEMA 76.**-El grupo: naturaleza y clases. Etapas de formación del grupo. La decisión grupal: técnicas nominales de grupo. Dinámica de grupo. La reunión.

PARTE ESPECÍFICA

RAMA JURÍDICA

- TEMA 1.-** La protección jurídica de los derechos fundamentales: la vía judicial preferente y sumaria. El "habeas corpus" y el recurso de amparo constitucional. Instituciones internacionales de garantía.
- TEMA 2.-** La participación política. Democracia directa y representativa en la Constitución Española. Las elecciones generales, autonómicas y locales.
- TEMA 3.-** Antecedentes históricos de las Autonomías. Caracteres del derecho a la autonomía en la Constitución española de 1978. Los regímenes preautonómicos y el proceso de aprobación de los Estatutos. Las Comunidades con autonomía plena. El procedimiento para el acceso gradual a la autonomía.
- TEMA 4.-** Las competencias de las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias, en particular, los criterios de asignación de las competencias y la interpretación y la aplicación del sistema en su conjunto. La supletoriedad y la suplencia del Derecho estatal. Conflictos de competencias.
- TEMA 5.-** Fórmulas de ampliación de las competencias autonómicas al margen de los Estatutos. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria: las transferencias de competencias, funciones y servicios, régimen jurídico y procedimiento. Las facultades estatales de vigilancia y alta inspección.
- TEMA 6.-** Coordinación y control en el Estado de las Autonomías. Los convenios interadministrativos. Las funciones de armonización y control de las Cortes Generales. La revisión jurisdiccional a través del Tribunal Constitucional y la jurisdicción contencioso-administrativa de las normas y los actos autonómicos.
- TEMA 7.-** Las competencias del municipio y de la provincia. Los regímenes municipales y provinciales especiales. Las comarcas. Las relaciones entre los entes locales y las Administraciones territoriales superiores. Conflictos en defensa de la autonomía local.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- TEMA 8.-** Bases históricas de la Administración Pública y del Derecho administrativo: el nacimiento del régimen administrativo. El constitucionalismo y el Estado de Derecho. Derecho administrativo y Administración Pública. La Administración como sujeto de derecho. Los límites del Derecho administrativo y la aplicación a la Administración del Derecho privado.
- TEMA 9.-** La aplicación del ordenamiento jurídico-administrativo. Validez. Eficacia. Vigencia en el tiempo y en el espacio.
- TEMA 10.-** Los Tratados Internacionales. La aplicación en España del Derecho comunitario: el papel de las Comunidades Autónomas en la aplicación y recepción del Derecho comunitario.
- TEMA 11.-** Clases de reglamentos. Control judicial de la legislación delegada y potestad reglamentaria. Significado y alcance del control sobre normas reglamentarias. Los Tribunales contencioso-administrativos y la legislación delegada.
- TEMA 12.-** El principio de legalidad en la Administración Pública. Potestades regladas y discrecionales. Discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites y control de la discrecionalidad.
- TEMA 13.-** Determinaciones accesorias de los actos administrativos: condición, término y modo. Ejecutividad y ejecución forzosa. Medios de ejecución forzosa. Principios generales de utilización de los medios de ejecución forzosa. La vía de hecho.
- TEMA 14.-** La jurisdicción contencioso-administrativa. La Ley 29/1998, de 13 de julio: principios que la informan. Su naturaleza, extensión y límites. Órganos y competencias.
- TEMA 15.-** Las partes en el proceso contencioso administrativo. El objeto del recurso contencioso-administrativo. El requerimiento entre Administraciones Públicas. El procedimiento en primera y única instancia. El procedimiento abreviado.
- TEMA 16.-** Recursos contra resoluciones procesales: recursos contra providencias y autos, apelación, casación, casación para la unificación de doctrina, casación en interés de la ley, revisión de sentencias y recursos contra las resoluciones del Secretario Judicial. Ejecución de sentencias.
- TEMA 17.-** Contratos de obras, concesión de obra pública, gestión de servicios públicos, suministros, servicios y de colaboración entre el sector público y el sector privado: principales características.
- TEMA 18.-** La expropiación forzosa. Naturaleza, justificación y elementos de la potestad expropiatoria. La declaración de utilidad pública o interés social. El procedimiento general expropiatorio: acuerdo de necesidad de ocupación; fijación del justiprecio; pago y toma de posesión.
- TEMA 19.-** Garantías jurisdiccionales en el procedimiento expropiatorio. La reversión. Garantías económicas: la retasación. El procedimiento expropiatorio de urgencia. Los procedimientos especiales.
- TEMA 20.-** La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Evolución. Presupuestos. Efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad. La responsabilidad administrativa en el ámbito del Derecho privado. La responsabilidad patrimonial de las autoridades, funcionarios y personal de la Administración. La acción de regreso.
- TEMA 21.-** Formas de acción administrativa: clasificación. El fomento. Las subvenciones: concepto, principios y límites de la actividad subvencional. Normas reguladoras: competencia y procedimiento de concesión. Procedimiento de reintegro. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 22.-** La policía administrativa y sus clases. Régimen jurídico de las autorizaciones. El arbitraje administrativo.
- TEMA 23.-** El servicio público: conceptos, evolución y crisis. Gestión directa y gestión indirecta. La concesión: naturaleza y régimen jurídico.
- TEMA 24.-** La potestad sancionadora de la Administración: principios que la informan. El procedimiento sancionador. La resolución sancionadora y la suspensión de su ejecutoriedad. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 25.-** La organización administrativa. Los órganos administrativos. Órganos colegiados. La competencia. La jerarquía. La delegación, la avocación y la encomienda de gestión. La suplencia. Concentración y desconcentración. Centralización y descentralización.
- TEMA 26.-** La Administración General del Estado: régimen jurídico y principios. Organización central: órganos superiores y directivos. Organización territorial: Delegados del Gobierno, Subdelegados del Gobierno y Directores insulares. La Administración General del Estado en el Exterior.

CVE-2014-10888

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- TEMA 27.-** Los órganos de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Gobierno: composición y competencias. La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: régimen jurídico y principios. Estructura administrativa: órganos superiores y órganos directivos. Las Consejerías.
- TEMA 28.-** La Administración Institucional. La Administración corporativa. Los Colegios Profesionales. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 29.-** Los órganos consultivos en la Administración: sus clases. El Consejo de Estado. Especial referencia a las funciones atribuidas con respecto a los actos y disposiciones de las Comunidades Autónomas. La Administración fiscalizadora y de control. La Intervención General.
- TEMA 30.-** La función pública en el ordenamiento español. Evolución histórica y regulación constitucional. Clases del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Noción de funcionario público. La relación de servicio: caracteres, nacimiento y naturaleza. Potestad de organización de la Administración y derechos adquiridos de los funcionarios.
- TEMA 31.-** Contenido de la relación jurídica funcional. Situaciones. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. El régimen disciplinario.
- TEMA 32.-** Los derechos económicos de los funcionarios. Retribuciones básicas y complementarias. Los derechos pasivos de los funcionarios. Seguridad Social de los funcionarios públicos.
- TEMA 33.-** Organismos de gestión de la función pública. Principios fundamentales para el acceso a la función pública. Técnicas de selección de los funcionarios. Cuerpos y escalas de funcionarios públicos. La carrera administrativa y la provisión de puestos de trabajo.
- TEMA 34.-** El dominio público. Concepto y naturaleza. Elementos: sujeto, objeto y destino. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Potestades administrativas y régimen de protección. Uso de los bienes demaniales: autorización, concesión y reserva demanial.
- TEMA 35.-** El patrimonio privado de las Entidades públicas. Régimen jurídico. Potestades de la Administración. Régimen de adquisición, uso y enajenación. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 36.-** El dominio público hidráulico: delimitación, naturaleza y régimen jurídico. Aprovechamientos comunes, especiales y privativos de las aguas públicas. Organización administrativa y planificación hidrológica de las aguas terrestres. Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 37.-** El dominio público marítimo-terrestre: naturaleza y régimen jurídico. Zonas que lo integran. Aprovechamientos directos, especiales y privativos. Régimen de autorizaciones y concesiones. Las servidumbres legales. Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 38.-** El patrimonio forestal: naturaleza y régimen jurídico. Los montes: concepto y clases. Deslinde de montes públicos. Régimen de aprovechamiento y protección.
- TEMA 39.-** Minas: naturaleza, régimen jurídico y aprovechamiento de recursos mineros. Obras públicas: concepto, naturaleza, régimen jurídico y clasificación. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 40.-** Demanio viario: naturaleza y régimen jurídico. Tipología, uso y protección de carreteras. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 41.-** El Orden público. Policía de orden y seguridad pública: régimen jurídico, principios y clases. Protección Civil: régimen jurídico, principios, organización y planes. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 42.-** El sistema sanitario público: naturaleza, régimen jurídico y distribución de competencias. El Sistema Nacional de Salud. Las prestaciones sociales. La protección a las personas dependientes. El Servicio Cántabro de Salud.
- TEMA 43.-** El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. El sistema educativo en Cantabria. La legislación de Cantabria en materia de protección a la infancia y la adolescencia.
- TEMA 44.-** La protección del medio ambiente. Espacios naturales protegidos. Evaluación de impacto ambiental. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 45.-** El Patrimonio cultural de Cantabria: naturaleza, régimen jurídico, principios y bienes que lo integran. Bienes de interés cultural y bienes de interés local. Patrimonio arqueológico y etnográfico. Patrimonio documental y bibliográfico. Archivos, bibliotecas y museos.

CVE-2014-10888

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- TEMA 46.-**Ordenación de los transportes por carretera: régimen jurídico y competencias de la Comunidad Autónoma. El comercio interior y la defensa del consumidor. Referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 47.-**La Ordenación del turismo de Cantabria: organización y competencias en materia de turismo, los agentes turísticos, los derechos y obligaciones en materia de turismo, desarrollo y mantenimiento del recurso turístico, disciplina turística y arbitraje.
- TEMA 48.-**Urbanismo: evolución histórica. El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Suelo y la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.
- TEMA 49.-**La ordenación del territorio en Cantabria. El planeamiento territorial. Especial referencia al Plan de Ordenación del Litoral y las Normas Urbanísticas Regionales.
- TEMA 50.-**Estatuto de derechos y deberes en el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley del Suelo. Bases del régimen del suelo y valoraciones en ley básica estatal. Régimen urbanístico del suelo: clasificación. Derechos y deberes de los propietarios.
- TEMA 51.-**La ejecución del planeamiento: sistemas. Régimen de uso y edificación del suelo: la licencia. Disciplina urbanística. Competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 52.-**El Derecho del trabajo. Su especialidad y caracteres. Las fuentes del Derecho del Trabajo. Principios inspiradores: jerarquía normativa, norma mínima y norma más favorable.
- TEMA 53.-**El contrato de trabajo. Concepto y naturaleza: el contrato como fuente de obligaciones. Elementos: consentimiento, objeto y causa. La forma del contrato. Derechos y obligaciones de la relación laboral.
- TEMA 54.-**Modificación del contrato de trabajo: la movilidad funcional y geográfica y las modificaciones sustanciales. Suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- TEMA 55.-**Modalidades de contrato de trabajo: criterios de clasificación. Contratación indefinida: naturaleza y medidas de fomento. Modalidades de contratación temporal. Los contratos formativos. Contratos a tiempo parcial. La relación laboral especial de alta dirección: naturaleza y régimen jurídico.
- TEMA 56.-**Condiciones de trabajo. Jornada y horario. Interrupción de la jornada; descansos, vacaciones y permisos. La remuneración del trabajador: naturaleza, contenido y tipos.
- TEMA 57.-**Régimen de representación del personal laboral. Comités de empresa y Delegados de personal: naturaleza, composición y competencias. La representación sindical en la empresa.
- TEMA 58.-**Régimen disciplinario laboral. El poder empresarial de dirección: faltas y sanciones de los trabajadores. Jurisdicción social: naturaleza, régimen jurídico, principios y órganos competentes. Administración laboral: distribución de competencias y órganos.
- TEMA 59.-**El Sistema de Seguridad Social: naturaleza y niveles de protección. Estructura y tipos de regímenes. Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas, cotización y recaudación. Acción protectora, situaciones de necesidad, contingencias y prestaciones.
- TEMA 60.-**Conflictos de trabajo: concepto y encuadramiento. Clasificación de los conflictos colectivos. Procedimiento de solución de conflictos: conciliación, mediación y arbitraje. La huelga y el cierre patronal.

CVE-2014-10888

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ANEXO

PROGRAMA DE MATERIAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN

DERECHO CONSTITUCIONAL.

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978: características generales. La Constitución como norma jurídica. El Estado social y democrático de derecho. Los valores superiores en la Constitución Española. La reforma de la Constitución.
- TEMA 2.-** Los Derechos Fundamentales: evolución histórica y conceptual. Las declaraciones de derechos y su problemática jurídica. Los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos económicos y sociales en la Constitución. Su garantía y suspensión.
- TEMA 3.-** Forma de Estado y forma de Gobierno. La Jefatura del Estado; sus atribuciones. La Corona. El Gobierno en el sistema constitucional español. Composición. La designación y remoción del Gobierno y su Presidente.
- TEMA 4.-** Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado: composición y funciones. La función parlamentaria de control del Gobierno en España. Órganos dependientes de las Cortes Generales: el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.
- TEMA 5.-** El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. La organización judicial española. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal.
- TEMA 6.-** El Tribunal Constitucional. Organización, composición y atribuciones.
- TEMA 7.-** La organización territorial del Estado. El Estado de las Autonomías. Tratamiento constitucional y modelo de Constitución Española de 1978. Los principios de autonomía y unidad.
- TEMA 8.-** El sistema estatutario. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma. Las instituciones de autogobierno: Asamblea Legislativa y Consejo de Gobierno. Los Tribunales Superiores de Justicia. El idioma, los símbolos y la capitalidad autonómica.
- TEMA 9.-** Las competencias de las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias; en particular, los criterios de asignación de las competencias y la interpretación y la aplicación del sistema en su conjunto. Fórmulas de ampliación de las competencias autonómicas al margen de los Estatutos. Las leyes de armonización.
- TEMA 10.-** La Comunidad Autónoma de Cantabria (I): El proceso autonómico de Cantabria. El Título VIII de la Constitución y su aplicación a Cantabria. Iniciativa autonómica y proceso legislativo de tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía para Cantabria. La etapa autonómica provisional. Régimen transitorio de las Instituciones políticas de Cantabria.
- TEMA 11.-** La Comunidad Autónoma de Cantabria (II): El Estatuto de Autonomía. Las instituciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno y la Administración de Cantabria. Relaciones entre el Parlamento y el Gobierno. Régimen jurídico y control de los actos jurídicos de la Comunidad Autónoma en el Estatuto de Autonomía. La reforma del Estatuto.
- TEMA 12.-** La Comunidad Autónoma de Cantabria (III). Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mecanismos complementarios de ampliación de competencias. Traspaso de funciones y servicios; régimen jurídico y procedimiento.
- TEMA 13.-** La Administración Local. Concepción constitucional de la autonomía local. Entidades que integran la Administración Local. Principales competencias.

CVE-2014-10888

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN.

- TEMA 14.-** Los Tratados Internacionales y su valor en el Derecho interno. El Derecho comunitario como parte del ordenamiento jurídico nacional. Derecho originario y Derecho derivado. La aplicación del ordenamiento jurídico comunitario: efecto directo y primacía.
- TEMA 15.-** La Ley. Concepto y clases. Procedimiento de elaboración de las leyes. Las disposiciones del Gobierno con rango de Ley: Decretos-leyes y Decretos legislativos.
- TEMA 16.-** El ordenamiento jurídico-administrativo: Estructura y caracteres; en particular, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales. Los principios generales del Derecho.
- TEMA 17.-** El ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. Leyes y reglamentos autonómicos; su relación con las normas estatales. Los conflictos entre normas y las reglas de la supletoriedad y la prevalencia del Derecho estatal.
- TEMA 18.-** El reglamento. Concepto y naturaleza; su distinción con los actos administrativos. Titulares de la potestad reglamentaria. Límites al ejercicio de la potestad reglamentaria. Clases de reglamentos.
- TEMA 19.-** El administrado: concepto y clases. Las situaciones jurídicas del administrado. La capacidad. Causas modificativas de la capacidad. Los derechos subjetivos. Otras figuras subjetivas activas y pasivas.
- TEMA 20.-** El principio de legalidad. La discrecionalidad de la Administración. Los poderes exorbitantes de la Administración. La autotutela declarativa y la autotutela ejecutiva.
- TEMA 21.-** El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos subjetivos. Elementos objetivos. Elementos formales: en particular, la motivación. El silencio administrativo.
- TEMA 22.-** La eficacia de los actos administrativos. Presupuestos: en especial, la notificación y la publicación. Determinaciones accesorias: condición, término y modo. La suspensión de la eficacia.
- TEMA 23.-** La ejecución del acto administrativo. Ejecutividad y ejecución forzosa. Medios de ejecución forzosa. Principios generales de utilización de los medios de ejecución forzosa. La vía de hecho.
- TEMA 24.-** La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Irregularidades no invalidantes. Excepciones a la invalidez de los actos: transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación. Revocación y revisión de los actos administrativos.
- TEMA 25.-** El procedimiento administrativo. Concepto. Principios generales. Interesados. Abstención y recusación. Los derechos de los ciudadanos. Registros administrativos.
- TEMA 26.-** El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Procedimientos especiales.
- TEMA 27.-** Los recursos administrativos. Concepto y significado. Clases. El procedimiento administrativo en vía de recurso: principios generales. Breve referencia a la Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- TEMA 28.-** El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso extraordinario de revisión. Especialidades de los recursos administrativos en materia tributaria.
- TEMA 29.-** La justicia administrativa. Ambito y órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes en el proceso contencioso-administrativo. El objeto del recurso contencioso-administrativo. El procedimiento en primera y única instancia. El procedimiento abreviado. Ejecución de sentencias.
- TEMA 30.-** Los contratos del Sector Público. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Organización administrativa para la gestión de la contratación.
- TEMA 31.-** Contratos de obras, concesión de obra pública, gestión de servicios públicos, suministros, servicios y de colaboración entre el sector público y el sector privado: principales características.
- TEMA 32.-** La expropiación forzosa. Naturaleza, justificación y elementos de la potestad expropiatoria. La declaración de utilidad pública o interés social. El procedimiento general expropiatorio. Garantías jurisdiccionales y económicas en el procedimiento expropiatorio. El procedimiento expropiatorio de urgencia.

CVE-2014-10888

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- TEMA 33.-**La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Evolución. Presupuestos. Efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad. La responsabilidad administrativa en el ámbito del Derecho privado. La responsabilidad patrimonial de las autoridades, funcionarios y personal de la Administración: la acción de regreso.
- TEMA 34.-**La potestad sancionadora de la Administración: principios que la informan. El procedimiento sancionador. La resolución sancionadora y la suspensión de su ejecutoriedad.
- TEMA 35.-**La organización administrativa. Los órganos administrativos. Organos colegiados. La competencia. La jerarquía. La delegación, la avocación y la encomienda de gestión. La suplencia. Concentración y desconcentración. Centralización y descentralización.
- TEMA 36.-**Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los instrumentos de cooperación y coordinación. Los conflictos de competencia. Los conflictos en defensa de la autonomía local.
- TEMA 37.-**La Administración General del Estado: régimen jurídico y principios. Organización central: órganos superiores y directivos. Organización territorial: Delegados del Gobierno, Subdelegados del Gobierno y Servicios territoriales.
- TEMA 38.-**Los Organismos Públicos: concepto, clases y régimen jurídico. La Administración consultiva.
- TEMA 39.-**La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Los órganos superiores: la presidencia del Gobierno y la vicepresidencia; los consejeros y sus órganos de colaboración y apoyo. Los órganos directivos: secretarios generales, directores generales y subdirectores generales. Las Consejerías. Criterios para la organización de la Administración.
- TEMA 40.-**Organización de la Unión Europea. El Consejo. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. Otros órganos de la Unión Europea.
- TEMA 41.-**Los bienes públicos. Clases. El dominio público. Concepto y naturaleza. Enumeración de las leyes estatales del dominio público. Elementos: sujeto, objeto y destino. Afectación, desafectación y mutaciones demaniales.
- TEMA 42.-**Régimen jurídico del dominio público. Potestades administrativas y régimen de protección. Uso de los bienes demaniales: autorización, concesión y reserva demanial. Referencia a la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 43.-**Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente.

GESTION FINANCIERA Y TRIBUTARIA

- TEMA 44.-**Los Presupuestos Generales del Estado: concepto, estructura y contenido. Elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto.
- TEMA 45.-**El presupuesto: concepto y clases. Presupuesto por programas: objetivos, programas y su evaluación. Presupuesto en base cero: objetivos, unidades y paquetes de decisión. Asignación de prioridades.
- TEMA 46.-**La Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria. Estructura y principios generales. Los derechos y las obligaciones del Gobierno de Cantabria.
- TEMA 47.-**Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Regulación en la Ley de Finanzas de Cantabria y en las Leyes anuales de Presupuestos. Estructura y contenido del presupuesto. Clasificación orgánica, económica y funcional. Elaboración y aprobación de los Presupuestos.
- TEMA 48.-**Los créditos presupuestarios en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Modificaciones de los créditos iniciales. Transferencias de créditos. Créditos extraordinarios. Suplementos de créditos. Ampliaciones de créditos. Incorporaciones de créditos. Generaciones de créditos. Gastos Plurianuales.
- TEMA 49.-**El gasto público en Cantabria. La ejecución del presupuesto de gastos. Procedimiento general de ejecución del gasto público y procedimientos especiales. Organos competentes. Fases del procedimiento de pago. La liquidación del presupuesto.
- TEMA 50.-**El endeudamiento del sector público en Cantabria. Los avales de la Tesorería del Gobierno de Cantabria: objeto y límites; órganos competentes y procedimiento para su concesión.
- TEMA 51.-**La Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria. Disposiciones generales. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Invalidez, revocación y reintegro de las subvenciones. Control financiero de las subvenciones.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- TEMA 52.-**Contabilidad pública. Concepto. Contabilidad preventiva. Contabilidad ejecutiva. Contabilidad crítica. Control del gasto público en España. Especial referencia al control de legalidad.
- TEMA 53.-**La contabilidad pública y la planificación contable. El Plan General de Contabilidad Pública: fines, objetivos, ámbito de aplicación y características. Principios contables.
- TEMA 54.-**Contabilidad presupuestaria y contabilidad de gestión. La Cuenta General del Gobierno de Cantabria. El control interno de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria: la función interventora y el control financiero. El control externo.
- TEMA 55.-**Los Tributos: concepto, naturaleza y clases. Sistema tributario español: Principios Generales contenidos en la Constitución y estructura básica del sistema vigente.
- TEMA 56.-**La relación jurídica tributaria: concepto y elementos. El hecho imponible, el sujeto pasivo y los responsables; la base imponible y sus regímenes de determinación; la base liquidable y el tipo de gravamen y la deuda tributaria.
- TEMA 57.-**La financiación de las Comunidades Autónomas: principios de la Ley Orgánica de Financiación, del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Recursos ordinarios. Los ingresos patrimoniales. Los ingresos tributarios propios y especial referencia a las tasas y su régimen jurídico.
- TEMA 58.-**Los ingresos y tributos de procedencia estatal. Los tributos cedidos. La cesión de tributos: régimen jurídico. Competencias normativas de Cantabria. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. Los Fondos de Compensación Interterritorial: caracteres.
- TEMA 59.-**El Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: características. Principios básicos sobre el hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, beneficios fiscales, devengo y prescripción.
- TEMA 60.-**El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre el Patrimonio: concepto y características en la legislación vigente. Principios básicos en los elementos de estos tributos.

GESTIÓN DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

- TEMA 61.-**El personal al servicio de la Administración. Clases y regulación normativa. El régimen jurídico de la Función Pública. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública.
- TEMA 62.-**Selección y provisión de puestos de trabajo, promoción profesional. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
- TEMA 63.-**Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen retributivo e indemnizatorio.
- TEMA 64.-**Análisis del régimen disciplinario: faltas y sanciones. Procedimiento. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 65.-**Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas: régimen jurídico, ámbito y principios. Autorización y reconocimiento de compatibilidad; especial referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- TEMA 66.-**La Ley Orgánica de Libertad Sindical. La participación de los funcionarios en la determinación de las condiciones de trabajo y la negociación colectiva en el Estatuto Básico del Empleado Público. Órganos de representación: Juntas de Personal y Delegados de Personal.
- TEMA 67.-**El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos y deberes. El contrato laboral: contenido, modalidades, suspensión y extinción. Negociación laboral. Conflictos y convenios colectivos.
- TEMA 68.-**La Seguridad Social. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Régimen general. Afiliación y cotización. Acción protectora. Contingencias y prestaciones.
- TEMA 69.-**La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).

CVE-2014-10888

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ANEXO I

PROGRAMA DEL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MATERIAS ESPECÍFICAS

- TEMA 1.-** Conceptos básicos relativos a la seguridad y salud en el trabajo: El trabajo y la salud. Concepto de riesgo laboral. Protección y prevención. Prevención en el diseño. Condiciones de trabajo en relación con la salud. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo.
- TEMA 2.-** Las técnicas preventivas. Seguridad en el Trabajo. Higiene Industrial. Ergonomía. Psicosociología Aplicada. Medicina del Trabajo. Técnicas de participación. La información y la comunicación. La formación.
- TEMA 3.-** Unión Europea: Las actuaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo en el ámbito de las instituciones comunitarias. Las instituciones comunitarias relacionadas con esta materia. Las directivas sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo. Las directivas del mercado interior único y su relación con la seguridad y salud en el trabajo. El concepto de seguridad en el producto y de los requisitos esenciales de seguridad de los productos.
- TEMA 4.-** El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España: antecedentes. La Constitución de 1978. El Estatuto de los Trabajadores. La ley General de la Seguridad Social. La Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- TEMA 5.-** Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en España. Funciones y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Los órganos técnicos de las Comunidades Autónomas. La Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. La Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- TEMA 6.-** Actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria y de industria. La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria. Reglamentos de Seguridad Industrial.
- TEMA 7.-** La ley 31/1995, de 8 de noviembre. La Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Real Decreto 171/2004, de 30 de Enero, por el que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- TEMA 8.-** El Reglamento de los Servicios de Prevención. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Modificaciones introducidas por el Real Decreto 604/2006, de 19 de Mayo.
- TEMA 9.-** Protección de la maternidad y de los menores: Riesgos laborales específicos para la mujer trabajadora en el periodo de embarazo, posparto y lactancia. Legislación vigente de protección de la maternidad. Medidas preventivas frente a los riesgos específicos. Riesgos específicos para los menores en razón de su trabajo. Legislación vigente de protección de los menores. Trabajos prohibidos.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

- TEMA 10.-** La adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales al ámbito de las Administraciones Públicas: las excepciones de la Ley de Prevención. Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado. Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre, de adaptación de los centros y establecimientos militares.
- TEMA 11.-** La gestión de los riesgos laborales en la empresa. El sistema de gestión integrado de la prevención de riesgos laborales. El plan de Prevención. La asignación de responsabilidades. La planificación y la organización. La documentación. Los costes de los daños derivados del trabajo. Los beneficios de la acción preventiva. La auditoría de prevención.
- TEMA 12.-** Orden PRE/83/2009, de 29 de diciembre, por la que se aprueba la parte general del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Estructura del Plan de Prevención. Estructura organizativa del sistema de prevención. Procedimientos y Procesos.
- TEMA 13.-** Concepto de salud y prevención. Concepto y objetivos de la medicina del trabajo. Patologías de origen laboral. Epidemiología laboral. Vigilancia de la salud. Protocolos de vigilancia sanitaria específica. Promoción de la salud. Planificación e información sanitaria. Normativa aplicable.
- TEMA 14.-** Utilización de equipos de protección individual. Concepto y prioridad de utilización de los equipos de protección individual (EPI). El Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, y la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- TEMA 15.-** Normativa del mercado único europeo relativa al diseño y comercialización de los EPI. Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, sobre comercialización y libre circulación intracomunitaria de los EPI. Definición de EPI y tipos.
- TEMA 16.-** La formación en prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones. La planificación de la formación en la empresa. El diagnóstico de necesidades. La definición de objetivos. La determinación de los programas. Métodos y técnicas formativas. Las nuevas tecnologías aplicadas a la formación. La evaluación.
- TEMA 17.-** El accidente de trabajo y la enfermedad profesional en el sistema de la Seguridad Social. Parte de accidente de trabajo, notificación y tramitación. Orden de 16 de diciembre de 1987 por la que se establece modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se dan instrucciones para su cumplimentación y tramitación. Orden Ministerial TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se regula la utilización del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@).
- TEMA 18.-** Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales.
- TEMA 19.-** Otras técnicas relacionadas con la prevención: La gestión medioambiental. La seguridad vial. La seguridad industrial y la prevención de riesgos patrimoniales. La gestión de la eliminación de residuos.
- TEMA 20.-** Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo: el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, y guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la evaluación y prevención de riesgos. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación: Documento Básico SUA: Seguridad en la Utilización y Accesibilidad.
- TEMA 21.-** Normas y señalización de seguridad y salud: La norma interna de seguridad. Objetivos. Concepto y tipos de señalización. Objeto y utilización adecuada de la señalización de seguridad. El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo. La guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- TEMA 22.-** Utilización de equipos de trabajo: el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo. La guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (1ª parte).
- TEMA 23.-** Comercialización y puesta en servicio de máquinas. Requisitos esenciales de Seguridad y Salud. La certificación y el marcado CE. Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas. Seguridad de las máquinas.

CVE-2014-10888

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

- TEMA 24.-** Aparatos e instalaciones a presión. Maquinaria móvil. Aparatos de elevación de cargas y de personas. Normativa vigente.
- TEMA 25.-** Prevención y protección contra riesgo de incendios y explosión: Conceptos básicos sobre causas y propagación de los incendios. Principios generales de prevención y protección. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Documento Básico SI: Seguridad en caso de incendio.
- TEMA 26.-** Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios
- TEMA 27.-** Planes de emergencia y evacuación. Manual de autoprotección para el desarrollo del Plan de emergencia y de evacuación de locales y edificios. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Ley de Cantabria 1/2007, de 1 de marzo, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.
- TEMA 28.-** Riesgos eléctricos: características de la corriente eléctrica. Efectos fisiológicos de la corriente eléctrica. Factores de riesgo. Real Decreto 614/2001, de 8 de Junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la Salud y Seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Actuación en caso de accidente eléctrico. Guía Técnica.
- TEMA 29.-** Riesgos en el almacenamiento y manipulación de productos químicos peligrosos. Medidas de protección. Real Decreto 379/2001, de 6 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- TEMA 30.-** Técnicas de Seguridad: el concepto del riesgo y la teoría de la causalidad. Técnicas específicas. Técnicas generales: analíticas y operativas. Inspecciones de seguridad: concepto y objetivo de las inspecciones de seguridad. Inspecciones planificadas y no planificadas.
- TEMA 31.-** La investigación de accidentes: concepto y objetivos. Metodología general de la investigación. El estudio de las causas. El informe. El análisis estadístico de los accidentes. Índices estadísticos. Evolución de la siniestralidad en España.
- TEMA 32.-** Seguridad y salud en las obras de construcción: principales riesgos propios de las obras de construcción. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción. Guía Técnica.
- TEMA 33.-** Higiene Industrial. Conceptos básicos. Definición, objetivos y ramas. Tipos de agentes contaminantes. Concepto de exposición, dosis y valor límite. Noción de sustancia y preparado peligroso. La encuesta higiénica.
- TEMA 34.-** Toxicología laboral: Clasificación de los agentes químicos según su estado y forma. Vías de entrada en el organismo. Interacción con el organismo. Daños derivados del trabajo a corto y largo plazo. Factores determinantes de la toxicidad. Efectos aditivos y sinérgicos. Valoración del riesgo.
- TEMA 35.-** Legislación del mercado único europeo sobre sustancias y preparados peligrosos: Notificación, clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y preparados peligrosos. Ficha de datos de seguridad. Limitaciones de la comercialización y uso de las sustancias y los preparados peligrosos. Legislación específica de los productos fitosanitarios.
- TEMA 36.-** Agentes químicos: la evaluación de la exposición. Estrategia de muestreo. Sistemas de medida directa y de toma de muestras. Control de calidad de los equipos de medida y calibración de los muestradores. El método analítico y las técnicas de análisis.
- TEMA 37.-** Agentes químicos: criterios de valoración. Valores límites ambientales: concepto y tipos. Valores límites ambientales de exposición profesional en España. Otros límites de referencia. Los TLV de la ACGIH. Normativa española.
- TEMA 38.-** Criterios biológicos de valoración de la exposición a contaminantes químicos. Indicador biológico. Valores límites biológicos en España. Otros límites de referencia. Los BEI de la ACGIH.
- TEMA 39.-** Control de riesgos por exposición a agentes químicos: prevención en el diseño. El principio de sustitución. El control sobre la fuente. Extracción localizada. Actuaciones sobre el ambiente. Ventilación general. Medidas preventivas sobre las personas. La protección personal. La vigilancia específica de la salud. Otras medidas preventivas: organizativas, limitación de acceso, etc.

CVE-2014-10888

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

- TEMA 40.-** Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. Objeto y ámbito de aplicación. Definiciones. Concepto y utilización de los valores límites vinculantes e indicativos. Obligación del empresario. Relación con otros Reales Decretos y Reglamentos.
- TEMA 41.-** Prevención de riesgos por exposición a agentes cancerígenos y mutagénicos: concepto y categorías de agente cancerígeno y de agente mutagénico. El Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, y sus modificaciones por el Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio, y por el Real Decreto 349/2003, de 21 de Marzo.
- TEMA 42.-** Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto
- TEMA 43.-** Prevención de riesgos por exposición al ruido: Características físicas del ruido. Parámetros de medida. Tipos de ruido laboral. Mecanismos de la audición. Riesgos por exposición al ruido. Evaluación del riesgo por exposición al ruido. Medidas preventivas. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- TEMA 44.-** Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. Características físicas de las vibraciones. Tipos de vibraciones. Riesgos laborales por exposición a las vibraciones. Métodos de evaluación del riesgo y medidas preventivas.
- TEMA 45.-** Prevención de riesgos por exposición a radiaciones ionizantes: Concepto y tipos de radiaciones ionizantes. Interacción en el organismo. Riesgos por exposición a estas radiaciones. Principales actividades con este tipo de riesgos. Conceptos básicos de protección radiológica. La reglamentación vigente sobre protección contra las radiaciones ionizantes. Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y su modificación por el Real Decreto 1439/2010, de 5 de noviembre. Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo, sobre protección de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.
- TEMA 46.-** Prevención de riesgos por exposición a radiaciones no ionizantes. Clasificación y características físicas de las principales radiaciones no ionizantes: ultravioleta, luz visible, radiaciones infrarrojas, microondas y láseres. Riesgos para la salud, evaluación del riesgo y medidas preventivas.
- TEMA 47.-** Problemática de las radiaciones de baja frecuencia. Exposición a campos eléctricos y magnéticos. Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.
- TEMA 48.-** Prevención de riesgos por exposición a agentes biológicos. Conceptos y definición de agente biológico. Clasificación. Vías de entrada en el organismo. Efectos sobre el individuo. Clasificación por grupos según el riesgo que presentan. Medidas preventivas de contención. Aplicación del Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, y de la Orden de 25 de marzo de 1998 que lo adapta al progreso técnico.
- TEMA 49.-** Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- TEMA 50.-** Las condiciones termohigrométricas en los lugares de trabajo. Parámetros a considerar. Efectos sobre la salud. Equipos de medida. Valores de referencia en la normativa española. Evaluación del riesgo en ambientes calurosos. Índice WBGT. Medidas preventivas. El riesgo de estrés por frío y su valoración. El TLV de la ACGIH. Aplicación del reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.
- TEMA 51.-** Ergonomía: concepto y objetivos. El ser humano y su entorno. Ergonomía en el proyecto. Concepción y diseño de puestos de trabajo. La organización del trabajo. Las exigencias de la tarea. El trabajo a turnos. La carga mental.
- TEMA 52.-** Especificaciones ergonómicas del ambiente físico. Las condiciones termohigrométricas. Disconfort térmico. Métodos de valoración y medidas preventivas. El concepto de confort acústico. Las molestias producidas por el ruido en el trabajo. Criterios de valoración. Criterios de valoración.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

- TEMA 53.-** Iluminación y color. Factores de la visión. Condiciones generales de la iluminación en los lugares de trabajo. Efectos sobre la salud. Fatiga visual. Condiciones de la iluminación. Niveles mínimos exigibles. La iluminación en los puestos de trabajo donde se utilizan pantallas de visualización de datos. Equipos de medida.
- TEMA 54.-** Carga física de trabajo: consideraciones generales. Carga física estática y dinámica. Fatiga física. Lesiones y patologías. Métodos de evaluación de los riesgos. Criterio para determinar el consumo energético. Determinación de la frecuencia cardiaca. Procedimientos basados en el consumo de oxígeno. Prevención de los riesgos derivados de la carga física de trabajo. Manipulación manual de cargas. Posturas de trabajo. Movimientos repetitivos.
- TEMA 55.-** Manipulación manual de cargas. La evaluación y prevención del riesgo. Aplicación del Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, y de la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- TEMA 56.-** El trabajo en oficinas. El trabajo en los puestos que incluyen pantalla de visualización de datos. Prevención de riesgos y evaluación. Aplicación del Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, y la guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El denominado síndrome del edificio enfermo.
- TEMA 57.-** Factores de riesgo psicosociales: Concepto de riesgos psicosociales. Métodos de evaluación. La prevención del riesgo.
- TEMA 58.-** El estrés: Sus formas. Consecuencias físicas y fisiológicas del estrés. Consecuencias psicológicas. La ansiedad y la depresión. Técnicas de control del estrés. El efecto del "quemado" ("burn out").

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36



ANEXO II

PROGRAMA DEL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS

MATERIAS COMUNES

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO AUTONÓMICO.

- TEMA 1.-** La Constitución Española de 1978. Derechos fundamentales y libertades públicas. Protección de los derechos fundamentales. Organización territorial del Estado; especial referencia a las Comunidades Autónomas.
- TEMA 2.-** La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia.
- TEMA 3.-** Las Cortes Generales. El Tribunal Constitucional. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Defensor del Pueblo.
- TEMA 4.-** El Gobierno en el sistema constitucional español. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno.
- TEMA 5.-** El Estatuto de Autonomía para Cantabria. El proceso autonómico de Cantabria: iniciativa autonómica, tramitación y aprobación del Estatuto de Autonomía. Competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Mecanismos complementarios de ampliación de competencias.
- TEMA 6.-** La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Parlamento. El Presidente. El Gobierno. Relaciones entre el Parlamento y el Gobierno.
- TEMA 7.-** Los órganos de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; régimen jurídico, principios, estructura y competencias. La Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DERECHO ADMINISTRATIVO. FUNCIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS DE IGUALDAD.

- TEMA 8.-** La ley: concepto y clases. Disposiciones normativas con fuerza de ley; los Decretos-Leyes y los Decretos-Legislativos. El Reglamento: naturaleza, clases y distinción con los actos administrativos.
- TEMA 9.-** El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El régimen jurídico del silencio administrativo.
- TEMA 10.-** Eficacia de los actos administrativos. Presupuestos. Ejecutividad. Suspensión de la eficacia. La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Transmisibilidad, conversión, conservación y convalidación.
- TEMA 11.-** El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios. Su regulación en el derecho positivo.
- TEMA 12.-** El procedimiento administrativo común. Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento.
- TEMA 13.-** Los recursos administrativos. Concepto y naturaleza. Clases. Régimen jurídico de los diferentes recursos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Breve referencia a la Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- TEMA 14.-** La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (I): Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas.
- TEMA 15.-** La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (II): Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta y régimen disciplinario.
- TEMA 16.-** La Función Pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Clases de personal al servicio de la Administración. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos de los funcionarios.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

Retribuciones básicas y complementarias. Derechos pasivos y Seguridad Social de los funcionarios.

- TEMA 17.-** Representación y participación de los funcionarios públicos. Ley Orgánica de Libertad Sindical. La negociación colectiva, la representación y la participación institucional en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- TEMA 18.-** La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997, de 17 de enero).
- TEMA 19.-** Políticas de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Normativa vigente.

UNIÓN EUROPEA.

- TEMA 20.-** Las Comunidades Europeas. Antecedentes y objetivos. Los Tratados fundacionales y sus reformas. La adhesión de España a la C.E.E. Las Instituciones Comunitarias. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. Funciones y competencias.
- TEMA 21.-** Las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario; derecho originario y derivado. Reglamentos, directivas y decisiones. Las relaciones entre el derecho comunitario y el derecho de los Estados miembros en la aplicación de aquél; especial referencia al Estado español. La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario.
- TEMA 22.-** Las libertades básicas del sistema comunitario y el intervencionismo público. Las políticas comunes. La política regional y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

INFORMÁTICA.

- TEMA 23.-** Informática básica. Concepto de Informática. Hardware: componentes del ordenador y periféricos. Software: concepto de sistema operativo, aplicaciones informáticas.
- TEMA 24.-** La informática en el entorno de trabajo. Redes: conceptos, compartición de recursos, usuarios, privilegios y grupos. Aplicaciones informáticas: procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, correo electrónico, navegador.
- TEMA 25.-** Internet e Intranet. Conexión a la World Wide Web. Router, modem, servidor proxy y servidores de correo. Firewall. Virus y antivirus. Certificado digital y firma electrónica.

2014/10888

CVE-2014-10888

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-10846 *Orden SAN 20/2014, de 21 de julio, por la que se establecen los criterios para la prestación de servicios del personal estatutario en varios centros del Servicio Cántabro de Salud en el ámbito de la pediatría hospitalaria.*

El artículo 23 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria establece, en lo que se refiere al ámbito de adscripción del personal estatutario, lo siguiente:

1. El ámbito del nombramiento del personal estatutario será el del Servicio Cántabro de Salud, con independencia del centro de gestión en el que radique el puesto o plaza de trabajo al que resulte asignado el personal, y sin perjuicio de su derecho a la movilidad voluntaria al resto de los servicios de salud en los términos del artículo 37 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, y de los demás derechos que le confiere la normativa básica estatal.

2. Previa negociación en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, el personal podrá prestar servicios para varios centros de gestión cuando existan proyectos de gestión compartida o así lo demanden las necesidades derivadas de garantizar la asistencia sanitaria de calidad en los diferentes centros sanitarios dependientes del Servicio Cántabro de Salud. A estos efectos, se expedirán órdenes de servicio, tanto para participar en la asistencia sanitaria ordinaria, como en la atención continuada o en programas asistenciales específicos, que serán de obligado cumplimiento para el personal afectado, siguiendo los criterios y con los efectos que reglamentariamente se determinen por la Consejería competente en materia de sanidad. En ningún caso, tales órdenes de servicio podrán considerarse cobertura de dos puestos o plazas de la plantilla orgánica, ni consecuentemente conllevar retribución por más de un puesto o plaza. La dedicación horaria derivada de tales órdenes de servicio se determinará en adecuación al proyecto o necesidad que haya de ser atendida, respetando en todo caso las limitaciones establecidas en la normativa estatutaria básica aplicable".

Como puede observarse, el precepto transcrito establece como ámbito del nombramiento del personal estatutario el del Servicio Cántabro de Salud, con independencia del centro en el que radique el puesto o plaza de trabajo al que resulte asignado el personal. A estos efectos, y con el fin de permitir que el personal pueda prestar servicios en un centro distinto en el que radique el puesto o plaza de trabajo que tenga asignado, deberán expedirse las correspondientes órdenes de servicio, tanto para participar en la asistencia sanitaria ordinaria, como en la atención continuada o en programas asistenciales específicos. Tal previsión no es sino el reflejo de uno de los principios rectores de ordenación del personal estatutario previstos en la Ley, como es la necesidad de dar atención a la persona usuaria del servicio sanitario como eje del sistema.

De igual modo se pronuncia la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, quien, en su artículo 8.2, referido al ejercicio profesional en las organizaciones sanitarias, dispone que "los profesionales podrán prestar servicios conjuntos en dos o más centros, aun cuando mantengan su vinculación a uno solo de ellos, cuando se mantengan alianzas estratégicas o proyectos de gestión compartida entre distintos establecimientos sanitarios. En este supuesto, los nombramientos o contratos de nueva creación podrán vincularse al proyecto en cuestión".

En este sentido, la escasez de profesionales en algunas especialidades médicas, la dificultad para encontrar profesionales en determinadas zonas geográficas o la propia existencia de

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

categorías estatutarias deficitarias, provoca, en ocasiones, problemas de cobertura asistencial de difícil solución y que redundan en perjuicio de una asistencia sanitaria de calidad.

Por otro lado, dentro de los principios de mejora y cooperación entre los profesionales, la existencia de proyectos de gestión compartida requiere de un instrumento normativo que permita la posibilidad de prestar servicios fuera del centro en el que radique el puesto o plaza asignado.

Así las cosas, en el ámbito de pediatría hospitalaria del Servicio Cántabro de Salud se viene detectando una escasez de pediatras que viene causando problemas asistenciales por la dificultad de dar respuesta a la atención continuada en hospitales comarcales, como es el caso, del Hospital Comarcal de Laredo, donde la dimensión de la plantilla y la escasez de profesionales disponibles crea dificultades para poder cubrir la atención continuada en dicho ámbito.

Asimismo, la inminente apertura de la urgencia pediátrica en el Hospital Comarcal Sierrallana ha generado la necesidad de un proyecto de gestión compartida, con la finalidad de aprovechar conjuntamente los recursos propios de cada institución y proporcionar un servicio más eficaz a la población.

El proyecto de referencia tiene como objetivo un mayor aprovechamiento de los conocimientos, consiguiendo al mismo tiempo aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, mejorar la oferta asistencial y la puesta en marcha de plataformas comunes para la realización de actividades conjuntas mejorando la oferta de servicios al ciudadano y aprovechar el conocimiento de la especialización de los hospitales. Se trata en definitiva de compartir profesionales de tal manera que los mismos puedan prestar servicios indistintamente en el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", en el Hospital Comarcal Sierrallana, y en el Hospital Comarcal de Laredo, con el fin de cumplir los objetivos del proyecto.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.a) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y previa negociación en la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias,

DISPONGO

Artículo 1.- Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer los criterios para que los facultativos especialistas de área de Pediatría del Servicio Cántabro de Salud puedan prestar servicios en varios centros de gestión con la finalidad de la puesta en marcha y desarrollo del proyecto de gestión compartida denominado "Coordinación clínica en pediatría hospitalaria" que comprende las siguientes actuaciones:

a) Coordinación clínica en pediatría hospitalaria entre la Gerencia de Atención Especializada del Área I (Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla), y la Gerencia de Atención Especializada de las Áreas III-IV (Hospital Comarcal Sierrallana), con motivo de la apertura de la urgencia pediátrica en este último hospital, en los términos recogidos en el artículo 2 de la presente Orden.

b) Coordinación clínica en pediatría hospitalaria entre la Gerencia de Atención Especializada del Área I (Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla) y la Gerencia de Atención Especializada del Área II (Hospital Comarcal de Laredo) para la prestación de la atención continuada en este último hospital, en los términos recogidos en el artículo 3 de la presente Orden.

Artículo 2.- Urgencia pediátrica en el Hospital Comarcal Sierrallana.

Para la puesta en marcha de la urgencia pediátrica en el Hospital Comarcal Sierrallana, el proyecto de coordinación clínica se ajustará a los siguientes parámetros, sin perjuicio de las modificaciones que devengan necesarias durante el desarrollo del mismo:

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

a) Los facultativos especialistas de área en pediatría del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" podrán prestar servicios en el Hospital Comarcal Sierrallana. Para ello, se contará preferentemente con aquellos facultativos que manifiesten su voluntad a tal efecto.

b) La urgencia pediatría en el Hospital Comarcal Sierrallana tendrá el siguiente horario de actividad, sin perjuicio de ulteriores modificaciones que resulten necesarias:

- De lunes a viernes: de las 15.00 a las 22.00 horas.
- Sábados, domingos y festivos: de 10.00 a 22.00 horas.

c) Para la puesta en marcha de la urgencia pediátrica en el Hospital Comarcal Sierrallana se contará con los facultativos especialistas de área en pediatría actualmente adscritos a la Gerencia de Atención Especializada del Área I (Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla"), resultando necesaria asimismo la incorporación de cuatro facultativos especialistas de área en pediatría a nombrar por parte de dicha Gerencia, sin perjuicio de los nombramientos adicionales de personal estatutario que resulten necesarios para su desarrollo.

d) El equipo de enfermería estará formado por cuatro ATS/DUE y tres auxiliares de enfermería nombrados por el Hospital Comarcal Sierrallana, sin perjuicio de los nombramientos adicionales de personal estatutario que resulten necesarios para el desarrollo del Proyecto. La supervisora de enfermería del Servicio de Urgencias del Hospital Comarcal Sierrallana se encargará de la gestión del personal y recursos de la urgencia pediátrica.

e) La urgencia pediátrica del Hospital Comarcal Sierrallana estará estructurada de la siguiente forma:

— Área de admisión, clasificación y salas de espera, también denominado área prehospitalaria. El sistema de clasificación pediátrica será único y con los mismos criterios que el empleado en la urgencia del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla". Las salas de espera permitirán la individualización de pacientes por edad y/o patología.

— Área de atención urgente, box de estabilización, área e inhalación/aerosolterapia. Contará de tres boxes de valoración urgente, un área de inhalación/aerosolterapia con tres sillones y un box de estabilización / procedimientos.

— Área de observación. Se habilitarán dos boxes destinados a observación con posibilidad de dotar con cama/cuna según edad y tamaño del paciente.

f) Se establecerán protocolos de atención al paciente pediátrico urgente con las otras especialidades que lo precisen. A tal efecto, se creará en el Hospital Comarcal Sierrallana un grupo de trabajo formado por los responsables de los servicios afectados por la apertura de la urgencia pediátrica, con el fin de elaborar aquellos protocolos de actuación que resulten necesarios en aras a la adecuación de la actividad de la atención continuada de dicho hospital a la nueva situación de la prestación de las urgencias pediátricas en el mismo.

Artículo 3. Atención continuada en el Hospital Comarcal de Laredo.

Para garantizar la atención continuada en el Hospital Comarcal de Laredo el proyecto de coordinación clínica se ajustará a los siguientes parámetros, sin perjuicio de las modificaciones que devengan necesarias durante el desarrollo del mismo:

a) Los facultativos especialistas de área en pediatría del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" podrán prestar servicios en el Hospital Comarcal de Laredo. Para ello, se contará preferentemente con aquellos facultativos que manifiesten su voluntad a tal efecto.

b) El horario será el establecido con carácter general para la prestación de la atención continuada:

- De lunes a viernes: de las 15.00 a las 8.00 horas.
- Sábados, domingos y festivos: de 8.00 a 8.00 horas.

c) Para poder realizar el proyecto se contará con el número de facultativos que resulten necesarios para garantizar la atención sanitaria continuada a la población.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

Artículo 4.- Órdenes de servicio.

1.- A los efectos previstos en la presente Orden, el titular de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud expedirá la correspondiente orden de servicio conforme al modelo previsto en el Anexo, a petición justificada del centro en el cual se vaya a realizar la prestación del servicio, y previo informe favorable de la gerencia de origen.

2.- Las retribuciones correrán de cuenta de la gerencia donde figure de alta el trabajador.

3.- La orden de servicio será en todo caso de carácter temporal.

4.- En ningún caso, las órdenes de servicio podrán considerarse cobertura de dos puestos o plazas de la plantilla orgánica, ni consecuentemente conllevar retribución por más de un puesto o plaza.

5.- La dedicación horaria derivada de tales órdenes de servicio se determinará en adecuación al proyecto o necesidad que haya de ser atendida, respetando en todo caso las limitaciones establecidas en la normativa estatutaria aplicable.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Con la función de coordinar y desarrollar la planificación operativa el proyecto, así como de analizar las necesidades y contingencias que pudieran surgir a lo largo de su ejecución, tanto en lo que se refiere a la asistencia sanitaria ordinaria como a la atención continuada, se crea un Comité de Seguimiento del proyecto de gestión compartida "Coordinación clínica en pediatría hospitalaria". Dicho Comité será presidido por el titular de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud o persona en quien delegue y estará integrado por un representante de cada uno de las Gerencias de Atención Especializada afectadas por el proyecto. Intervendrá como secretario del Comité, con voz pero sin voto, un empleado público del Servicio Cántabro de Salud.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Los desplazamientos que tengan que producirse durante el desarrollo del proyecto de gestión compartida darán lugar a indemnización en aquellos casos que se encuentren incluidos en el ámbito de aplicación de lo dispuesto en el Decreto 36/2011, de 5 de mayo, sobre indemnizaciones y compensaciones por razón del servicio.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNICA

La presente Orden tendrá una vigencia máxima de dieciocho meses. Antes del transcurso de dicho plazo, se iniciarán los trámites a efectos de la creación de las plazas de facultativos especialistas de área en pediatría necesarios para cubrir la asistencia sanitaria.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de julio de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
M^a José Saenz de Buruaga Gómez.

JUEVES, 24 DE JULIO DE 2014 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 36

ANEXO

MODELO DE ORDEN DE SERVICIO

Conforme a la normativa vigente, y en virtud de lo previsto en la Orden SAN 20/2014, de 21 de julio, por la que se establecen los criterios para la prestación de servicios del personal estatutario en varios centros del Servicio Cántabro de Salud en el ámbito de la pediatría hospitalaria se autoriza a:

D/D^a (...), con categoría (...), vinculación (temporal /fijo) con puesto/plaza en (centro), a prestar servicios en el Centro/s (...) del Servicio Cántabro de Salud, por ser necesaria su participación en el siguiente

- Denominación del Proyecto:
- Actividad encomendada:
- Duración:
- Horario:

La presente orden de servicio no altera su adscripción en plaza/puesto de (...) de la Gerencia de (...) en el que se mantendrá en situación de servicio activo, con los derechos y deberes inherentes a la misma y sin perjuicio de su participación en el Proyecto encomendado.

Lugar, fecha y firma.- El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud.

[2014/10846](#)